14259

ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos vacantes en la Secretaría General de Turismo.

Por Orden de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo y vacantes en el extinto Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Visto el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, y vista la propuesta de la Comisión de

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero. Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración en lo que afecta a los puestos correspondientes a la Secretaría General de

Turismo y sus Organismos autónomos.

Segundo.-Adjudicar los destinos, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, a los funcionarios que se especifican.

Tercero.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de volun-

tarios y son irrenunciables.

Cuarto.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica

en distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguiente a de cese, que debera electuarse dentro de los res dias naoles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reigreso, al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Quinto.-Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiente Administrativa. miento Administrativo:

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Secretario general de Turismo.

## ANEXO

## **TURESPAÑA**

Subdirección General Actividades de Promoción

Número de Orden: Uno. Puesto: Secretario/a Subdirector general. Nivel: 14. Grupo: D. Provincia/localidad: Madrid.

Puesto: Secretaria Subdirector general. Nivel: 14. Ministerio: Relaciones con las Cortes. Provincia/localidad: Madrid.

Adjudicación:

Apellidos y nombre: Moreno García, Monserrat. Número de Registro de Personal: 1797856057A1146. Cuerpo: 1146.

## MINISTERIO DE CULTURA

14260

ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, relati-vos al concurso específico convocado por Orden de 20 de marzo de 1991, y se declaran desiertas el resto de las plazas.

Por Orden de 20 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la citada Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se indican en la convocatoria a los funcionarios que en el anexo se relacionan. Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Orden de 20 de marzo de 1991. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposi-

ción, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo, Sr. Subsecretario,